No. 043 - 2026

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL «CONFIS» MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 05:00 p.m. del viernes 23 de octubre de 2026, se da inicio, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, a la sesión del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, previa convocatoria realizada por el Secretario de Hacienda, FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ, y de conformidad con el cronograma establecido en la Circular Interna No. 001 de 2026.

A la sesión asistieron: JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO, Delegado del Alcalde – Presidente; MAYELY GÁLAN BAUTISTA, Delegada del Alcalde en Materia Económica; LAURA MILENA OTERO PILONIETA, Secretaria de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda; EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO, Tesorera General y; LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ, Profesional Especializada del Área de Presupuesto; Presupuesto y; MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ, Profesional especializada del Área de Contabilidad; en calidad de miembros del Consejo.

Una vez verificada la asistencia, se inicia la reunión con el propósito de deliberar sobre los asuntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
4. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
5. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2027-2041.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado del Alcalde – Presidente	Secretaría de Jurídica
MAYELY GALÁN BAUTISTA	Delegada del Alcalde – Materia Económica	Secretaría Administrativa
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Planeación
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda

LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado – Presupuesto	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ	Profesional Especializado – Contabilidad	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
ALFONSO PINTO FRATTALI	Secretario del Interior	Secretaría de Interior
ANGÉLICA ANDREA CACUA BRICEÑO	Secretaria de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
VALENTINA MORALES PEÑUELA	Contratista	Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó el quórum para deliberar e iniciar la sesión mediante la presencia de los ocho (8) miembros del Consejo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Antes de continuar con el orden del día, se deja constancia que, el concepto que emitirán los H. Miembros del CONFIS, respecto al proyecto de acuerdo que se pondrá en consideración, versa únicamente sobre la conveniencia y viabilidad de la herramienta financiera, fiscal u operación presupuestal utilizada, pues en todo caso, antes de ser radicado ante el H. Concejo Municipal, deberá ser revisado y aprobado por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga en lo correspondiente.

3. CONCEPTO POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL – CONFIS PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El doctor Francisco Gómez Muñoz, Secretario de Hacienda, presenta a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal —CONFIS— los asuntos relacionados con las vigencias futuras ordinarias y excepcionales, como instrumentos presupuestales que permiten asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias posteriores, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a cada modalidad.

Explica que las vigencias futuras ordinarias, reguladas para las entidades territoriales por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, permiten asumir obligaciones cuya ejecución se inicia con presupuesto de la vigencia en curso y continúa en vigencias posteriores. Para su autorización, se requiere, entre otras condiciones, contar en la vigencia fiscal en que se autorizan con una apropiación mínima equivalente al quince por ciento (15 %) del monto de las vigencias futuras solicitadas, así como garantizar que su monto, plazo y condiciones sean compatibles con las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Por su parte, señala que las vigencias futuras excepcionales, reguladas por la Ley 1483 de 2011, permiten comprometer presupuestos de vigencias posteriores sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. Esta modalidad se encuentra prevista para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos, y exige el cumplimiento de las condiciones fiscales y presupuestales establecidas en dicha ley. Precisa que ambas modalidades requieren la aprobación previa del CONFIS territorial y la autorización del Concejo Municipal.

En este marco, somete a consideración del CONFIS, para su aprobación previa y posterior trámite ante el Concejo Municipal, las propuestas contenidas en los proyectos de acuerdo denominados: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Para sustentar su análisis, se procede a proyectar las presentaciones correspondientes, iniciando con las vigencias futuras ordinarias y continuando con las vigencias futuras excepcionales, conforme se expone a continuación:

Vigencias futuras Ordinarias
Vigencias Futuras Excepcionales

Aspecto Normativo

Vigencia Futura Ordinaria
Ley 819 de 2003-articulo 12

Vigencias Futuras Excepcionales
Ley 1483 de 2011

Vigencias Futuras Ordinarias

GESTORA	VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	2026	SUBTOTAL	2027
	GASTO FUNCIONAMIENTO			
ADMINISTRATIVA	PRESTACION SERVICIOS ASEO, CAFETERIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD-OTROS	1.372.362.507,72		5.872.633.746,02
				5.872.633.746,02
	INVERSION			43.420.276.612,87
INTERIOR	PRESTACION ASEO,CAFETERIA,VIGLANCIA, SERVICIO HOGAR DE PASO	342.050.213		596.500.000,00
PLANEACION	CONSULTORIA ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD	616.650.864,00	-	3.494.354.898,00
DESARROLLO SOCIAL	SERVICIOS EXEQUIALES	35.000.000,00	200.000.000,00	
	SUMINISTROS NUTRICIONALES	5.683.826.414,00	1.418.814.000,00	
	HOGAR DE PASO-HABITANTE DE CALLE	234.801.819,00	939.207.276,00	
	CENTROS VIDA TERCERA EDAD	1.799.590.335,00	5.213.024.775,00	
	ATENCION DISCAPACIDAD	372.619.163,00	1.401.455.889,00	
	POBLACION LGBTIQ	50.000.000,00	100.000.000,00	
	BENEFICIARIOS CASA BUHO	80.000.000,00	200.000.000,00	
			-	
		8.255.837.731,00		9.472.501.940,00
FONDO LOCAL SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	204.506.559,00	752.177.262,00	
SALUD Y AMBIENTE	ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL	51.408.000,00	154.224.000,00	752.177.262,00
	DISEÑO DEL PLAN TRANSFORMACION PARQUE TECNOLOGICO CARRASCO	3.209.008.028,00	1.889.646.574,00	
		3.260.416.028,00		2.043.870.574,00
INFRAESTRUCTURA	ADICION CONTRATO E INTERVENTORIAS (30) PARQUES	12.236.592.614,00	6.118.296.307,00	
	ADICION CONVENIO EMPRESA ASEO ACTIVIDADES EMBELLECIMIENTO PARQU	16.334.630.707,00	8.167.315.354,00	
	ADICION PRESTACION INTEGRAL ADMINISTRACION Y OPERACIÓN ALUMBRAD	1.934.057.746,00	5.223.943.181,82	
	SUMISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS	135.000,00	900.000,00	
	SUMINISTRO ASEO Y CAFETERIA	2.076.786,00	13.845.243,00	
	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD-ALUMBRADO PUBL	155.730.468,00	1.038.203.123,00	
		30.663.223.321,00		20.562.503.208,82
EDUCACION	INFRAESTRUCTURA PROVENZA	219.653.220,00	1.244.701.574,00	
	INFRAESTRUCTURA FRANCISCO PAULA SANTANDER	50.279.130,00	284.915.066,00	
	ESTUDIO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA	719.991.462,93	4.079.951.623,24	
	PRIMERA INFANCIA	100.000.000,00	566.666.666,00	
	DOTACION	833.200.701,21	322.133.800,81	
		1.923.124.514,14		6.498.368.730,05
	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	46.638.171.737,86		49.292.910.358,89

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

	EXCEPCIONALES		2027	2028
EDUCACION	PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE-	47.963.030.807,30		28.142.798.478,18
	INTERVENTORIA PAE	2.110.900.000,00		867.800.000,00
	EDUCACION SUPERIOR	13.759.158.151,20		
	ASEO	13.575.389.657,00		5.780.583.494,00
	VIGILANCIA	26.495.955.370,13		10.050.329.974,10
	ARRENDAMIENTO	164.624.067,60		56.520.929,84
	TRANSPOIRTE	15.003.554.160,00		7.335.070.922,67
	SERVICIO EDUCATIVO	19.131.173.716,58		
	CONECTIVIDAD	3.892.640.650,00		
	APOYO PEDAGOGICO	2.576.227.500,00		
	BILINGUISMO	1.269.312.854,00		
			145.941.966.933,81	
				52.233.103.798,79

Vigencia Futura Excepcional 2027-2028

	EXCEPCIONALES		2027	2028
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO, MODERNIZACION SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO	109.924.099.732,66		
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR MIRAMAR	3.164.822.490,00		
	ESTUDIO, DISEÑO VIADUCTO ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ	2.488.276.302,00		
	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL BARRIOS MIRAFLOREZ Y BUENOS AIRES	6.607.683.385,00		
	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL BOLARQUI	3.347.537.832,00		
	REABILITACION, ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO	43.860.403.160,35		9.999.999.963,83
	MANTENIMIENTO MALLA VIAL ZONA URBANA	40.000.000.000,00		40.000.000.000,00
			209.392.822.902,01	
				49.999.999.963,83
SALUD-MEDIO AMBIENTE	PRESTACION SERVICIOS BIENESTAR ANIMAL	1.210.000.000,00	-	346.500.000,00
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION ECA	265.000.000,00		
	GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICOS	1.748.554.349,00		
	INTERVENTORIA ESTRATEGIA INTEGRAL DE RESIDUOS	177.192.676,00		
			3.400.747.025,00	
				346.500.000,00
	SUBTOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028		358.735.536.860,82	102.579.603.762,62

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONAL 2027-2028

	EXCEPCIONALES		2027	2028	
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO, MODERNIZACION SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO	109.924.099.732,66			
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR MIRAMAR	3.164.822.490,00			
	ESTUDIO, DISEÑO VIADUCTO ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ	2.438.276.302,00			
	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL BARRIOS MIRAFLOREZ Y BUENOS AIRES	6.607.683.385,00			
	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL BOLARQUI	3.347.537.832,00			
	REABILITACION, ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO	43.860.403.160,35		9.999.999.963,83	
	MANTENIMIENTO MALLA VIAL ZONA URBANA	40.000.000.000,00		40.000.000.000,00	
			209.392.822.902,01		
				49.999.999.963,83	
SALUD-MEDIO AMBIENTE	PRESTACION SERVICIOS BIENESTAR ANIMAL	1.210.000.000,00	-	346.500.000,00	
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION ECA	265.000.000,00			
	GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICOS	1.748.554.349,00			
	INTERVENTORIA ESTRATEGIA INTEGRAL DE RESIDUOS	177.192.676,00			
			3.400.747.025,00		
				346.500.000,00	
	SUBTOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028		358.735.536.860,82	102.579.603.762,67	

	EXCEPCIONALES		2027	2028	2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041
SALUD-MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PTLX	4.636.391.124,00		4.775.482.860,00	
			4.636.391.124,00		TABLA ADJUNTA 76.819.965.312,00
	SUBTOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028		363.371.927.984,82	107.355.086.622,62	76.819.965.312,00

RESUMEN VIGENCIA FUTURAS Y FUENTES FINANCIACION

RESUMEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES

RESUMEN VIGENCIAS FUTURAS	ORDINARIAS-2026	ORDINARIAS-2027	EXCEPCIONAL-2027	EXCEPCIONAL-2028	EXCEPCIONAL-2029 2041
FUNCIONAMIENTO	1.372.382.307,72	5.873.639.746,02			
INVERSION	45.265.809.230,14	43.420.276.612,87	363.371.927.984,82	107.355.086.622,62	76.819.965.312,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	46.638.191.737,86	49.292.910.358,89	363.371.927.984,82	107.355.086.622,62	76.819.965.312,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS + EXCEPCIONALES		49.292.910.358,89	363.371.927.984,82	107.355.086.622,62	76.819.965.312,00
$596.839.890.278,33					

FUENTES DE FINANCIACION CONSOLIDADAS	FUENTES VIGENCIA FUTURA ORDINARIA -EXCEPCIONAL 2027	VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL	EXCEPCIONAL-2029 2041
CONCEPTO FUENTES FINANCIACION			
Recursos Propios	412.864.838.343,71	107.355.086.622,62	76.819.965.312,00
Recursos Fonpet	218.835.339.308,32	81.589.804.700,62	
SGP CALIDAD MATRICULA	232.749.138,91		
SGP PROPOSITO GENERAL	1.717.846.180,30		
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	31.608.084.621,14	17.483.249.348,00	76.819.965.312,00
ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN LEY 1450	2.084.460.374,00	2.084.460.374,00	
SGP PRESTACION DE SERVICIOS	8.250.311.000,00	6.217.773.000,00	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	17.334.008.193,00		
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	8.428.259.068,98		
SGP SALUD PUBLICA	1.889.648.574,00		
ESTAMPILLA MUNICIPAL-ADULTO MAYOR	712.429.800,00		
COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANSTICOS PARA PROVISION DE ESPACIO PUBLICO	5.218.024.779,00		
IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS 231	1.098.523.895,00		
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	41.447.119,00		
	116.200.991.280,48		

TABLA PROYECCION VIGENCIA FUTURA DE PLAZO 15 AÑOS:			
PROYECCION DE PROYECTO DE LIXIVIADOS			
FUENTE FINANCIACION SGP-LIBRE INVERSION		2027	4.636.391.124,00
		2028	4.775.482.860,00
		2029	4.918.747.344,00
		2030	5.066.309.760,00
		2031	5.218.299.060,00
		2032	5.374.848.034,00
		2033	5.536.093.478,00
		2034	5.702.176.284,00
		2035	5.873.241.864,00
		2036	6.049.438.812,00
		2037	6.230.921.976,00
		2038	6.417.849.636,00
		2039	6.610.385.124,00
		2040	6.808.696.680,00
		2041	7.012.957.572,00
	2027-2041		86.231.839.296,00

En este punto de la sesión, se escucharon las intervenciones de las siguientes oficinas gestoras, quienes socializaron el detalle de las Vigencias Futuras Ordinarias: i) Secretaría Administrativa; ii) Secretaría del Interior; iii) Secretaría de Planeación; iv) Secretaría de Desarrollo Social; v) Secretaría de Infraestructura; y, vi) Secretarla de Educación.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia de que, una vez escuchadas las exposiciones de las oficinas gestoras, los H. miembros del CONFIS advirtieron dudas y posibles inconsistencias en las cifras presentadas, las cuales requieren verificación y revisión por parte de la Secretaría de Hacienda. En consecuencia, ante la necesidad de contar con información debidamente verificada para continuar con el análisis de los asuntos sometidos a consideración, se da por finalizada la presente sesión.

Por lo anterior, se da por terminada la sesión ordinaria de **CONFIS No. 043-2026,** siendo las **06:30 p.m. del 22 de octubre de 2026,** y en constancia, firman quienes intervinieron en la misma.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado del Alcalde – Presidente	
MAYELY GÁLAN BAUTISTA	Delegada del Alcalde – Materia Económica	
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho – Secretaría de Planeación	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ	Profesional Especializado – Contabilidad	
LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado – Presupuesto	

Proyectó: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda.
Revisó: Valentina Morales Peñuela - CPS - Secretaría de Hacienda.
Revisó aspectos presupuestales: Luz Yamile Medina Pérez – Profesional Especializado – Área Presupuesto

COPIA CONTROLADA

Bucaramanga, 23 de octubre de 2026

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 043 DEL 2026 – EXTRAORDINARIO[1]

MIEMBROS DEL CONFIS:

JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde – Presidente
MAYELY GÁLAN BAUTISTA	Delegada del Alcalde en Materia Económica
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Planeación.
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Infraestructura
ALFONSO PINTO FRATTALI	Secretario de Interior
ANGÉLICA ANDREA CACUA BRICEÑO	Secretaria de Desarrollo Social
GLORIA MARCELA ORDUZ GARCÍA	Secretaria de Salud y Ambiente
VALENTINA MORALES PEÑUELA	CPS Secretaría de Hacienda
EVA CONSUELO SANTAMARIA	CPS Secretaría de Hacienda
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	CPS Secretaría de Hacienda

Fecha de la reunión: **Viernes 23 de Octubre de 2026**
Hora de inicio: **03:00 pm**
Modalidad: **Virtual, a través de la plataforma teams:** https://teams.microsoft.com/meet/267164385113759?p=ZmuM2pJ0Izv2xBhAHb

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS**

[1] Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

4. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
5. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2027-2041.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ.
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda